



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 SEP 2025

RESOLUCION N° 1868 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa SAMNORTE SANEAMIENTO, que brindó el servicio de suministro de Baños Químicos, para la Feria de los Emprendedores de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Grupo de Emprendedores de la Ciudad de Aguaray realizo una "FERIA DE EMPRENDEDORES 25" para la Venta de distintos Productos (comestibles, vestimentas, etc.) y la Empresa SAMNORTE SANEAMIENTO C.U.I.T N° 20-16016370-5. Brindo servicio de baños químicos, mediante Factura N° 003-00000163.-

Que, la Secretaria de Hacienda Municipal autoriza el pago de la Factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00)*, por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa SAMNORTE SANEAMIENTO C.U.I.T N° 20-16016370-5 – Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

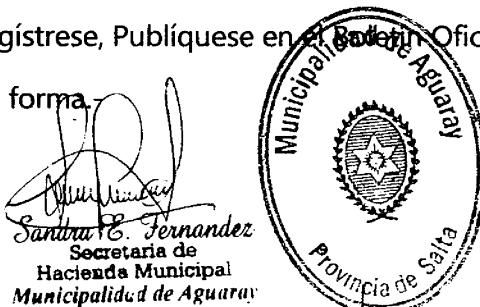
Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N°5.- De forma

Vep-



GUSTAVO IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL